



Madrid, 3 de noviembre de 2005

Muy Sres. nuestros:

En el Boletín Oficial del Estado, de hoy día 3 de noviembre, se publica el Real Decreto 1285/2005, de 21 de octubre, “por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Europistas Concesionaria Española S.A., para la construcción, conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la autopista AP-1, Burgos-Armiñón, como variante de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro”. En este real decreto se establece la utilización, libre de peaje, de los recorridos que tengan origen y destino entre los enlaces de Armiñón, Miranda y Ameyugo, y viceversa, en la autopista AP-1.

Con esta finalidad, Europistas realizará las obras de ampliación de la autopista AP-1, con un tercer carril en cada una de las calzadas de la autopista, entre Armiñón y Ameyugo. Asimismo, Europistas ampliará el enlace de Armiñón y construirá un nuevo enlace en Ameyugo. La inversión estimada para la realización de las mencionadas obras es de, aproximadamente, 35 millones de euros.

Como contrapartida y al objeto de mantener el equilibrio económico-financiero de la concesión, el citado real decreto amplía el plazo concesional de la Autopista AP-1, en 15 meses, hasta el 30 de noviembre de 2018.

Esta ampliación de la concesión ha sido acordada por el Ministerio de Fomento y Europistas para mantener el equilibrio económico financiero de la concesión, en función de la previsiones futuras, de ingresos y gastos.

Atentamente,

Joaquín Prior Perna
Consejero-Director General